

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43648 GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 230/12 y (NIG n.º 33024 47 1 2012/0000210) se ha dictado en fecha diecinueve de noviembre de dos mil doce auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor a Frutas y Hortalizas Gayo, S.A., CIF A-33630682, con domicilio en Avenida de Los Campones, n.º 18-20, Gijón.

2.º Se ha nombrado como administración concursal al abogado don Enrique Liborio Rodríguez Paredes, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el "BOE", y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Teléfono: 985963166.

Fax: 985963189.

Dirección electrónica: frutasyhortalizasgayo@consejolegalabogados.com

Dirección postal: calle Uría, 35-3º Oviedo (33003).

Horario de atención al público: De lunes a viernes. Mañanas, de 10:00 a 13:30 horas. De lunes a jueves. Tardes, de 16:30 a 19:30 horas.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la administración concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Gijón, 19 de noviembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120083680-1